



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0064-2014-GORE-ICA/ORADM

Ica, 26 MAYO 2014



Vistos, los Informes N° 022 y 042-2014-GORE-ICA/UP presentados por la Unidad de Patrimonio.

CONSIDERANDO:

Que, según MEMORANDO N° 670-2014-GRPPAT-SGPRES, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señala la certificación presupuestal donde indica que en la Fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Meta 0035 cuenta con disponibilidad presupuestal en la específica de gastos 2.5.41.21 por un monto de S/. 5,000.00 Nuevos Soles, para pagos por Derechos Administrativos;

Que, según los Informes N° 022 y 042-2014-GORE-ICA/UP, la Unidad de Patrimonio indica que teniendo la necesidad de realizar el Saneamiento físico Legal de bienes muebles e inmuebles del Gobierno Regional de Ica, se necesita contar con la disponibilidad presupuestal para este fin, y siendo responsable de realizar este tipo de trámites, es necesario que se proceda a la delegación del funcionario que ejecute el gasto, a efecto de cumplir con el requerimiento señalado, se designe al señor **C.P.C. JULIO GARAVITO BERROCAL** como responsable del fondo de S/. 5,000.00 Nuevos Soles, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR se haga entrega al Señor **C.P.C. JULIO GARAVITO BERROCAL** el importe de S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles), a fin de dar cumplimiento al objetivo del presente encargo, dicho gasto será afectado a la Fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Meta 0035, específica de gastos 2.5.41.21.

ARTICULO SEGUNDO.- PRESISAR que la afectación presupuestal para su ejecución, debe ser asignada a la Unidad Orgánica solicitante, debiendo el responsable rendir cuenta documentada y realizar los gastos exclusivamente para el fin autorizado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOSIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
[Signature]
C.P.C. NIEVES E. CORONADO BENITES
DIRECTORA GENERAL

